



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 847



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. MARÍA LAURA FERRETTI

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°  
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo  
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo  
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo  
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo  
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

### CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO  
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 847



### ÍNDICE

DECRETO N° 0644-SSPMYMU-2024 ..... 2

### DECRETO N° 0644-SSPMYMU-2024.- SAN LUIS, 12 de julio de 2024.

VVISTO:

El Expediente N° I-06030086-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Tránsito dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, necesaria para el uso diario del personal activo que cumple tareas a su cargo, conforme formulario de Pedido y listado de personal, adjuntos en actuaciones 2 y 3;

Que en actuaciones 4/6 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de cuanta a imputar, y en actuación 8 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que habiéndose efectuado en actuaciones 10/ 16 procedimiento de Concurso de Precios N° 43- SHlyP-DCyC-2024, Dirección de Compras y Contrataciones informa que el pedido solicitado supera el monto autorizado por la normativa de aplicación para su adquisición mediante procedimiento de Concurso de Precios, por lo que, salvo mejor criterio, solicita considerar encauzar el pedido a un llamado a Licitación Pública;

Que a sus efectos la Dirección de referencia adjunta en actuaciones 18/19 Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, que aprobó el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 20/21 y 23 se encuentran incorporados PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 17-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de JULIO de 2024 - Año 20 - N° 847



Que en actuación 25 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa cuenta a imputar, y en actuación 26 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 23), obrantes en Expediente N° I-06030086-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, necesaria para el uso diario del personal activo que cumple tareas a cargo de Dirección General de Tránsito dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 56/100 (\$13.551.575,56).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.10.01.00.00.00.01.1.30.2.2.2.0 \$ 13.551.575,56.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente acto administrativo.-

Art. 8°.- Hacer saber a Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Tránsito.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA

MARIA LAURA FERRETTI

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 17-SSPMYMU-2024  
Expediente N° I-06030086-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA".

PRESUPUESTO: pesos trece millones quinientos cincuenta y un mil quinientos setenta y cinco con 56/100 (\$13.551.575,56).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de agosto de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis